



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 de agosto de 2022

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
PARTES:	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA contra ARL POSITIVA
RADICADO:	050013105002 2016-01117-00
TEMA	ARCHIVO DESACATO

I. ANTECEDENTES

El 17 de agosto de 2022, se requirió a LUIS ERNESTO RODRIGUEZ RAMIREZ, en su calidad de Gerente Médico de ARL Positiva como responsable del cumplimiento del fallo de tutela e igualmente a JORGE ALBERTO SILVA ACERO, en su calidad de Vicepresidente Técnico, como superior jerárquico, por el desacato a la orden de tutela dada el día 13 de septiembre de 2016.

En anexo 011 del expediente digital del incidente de desacato, se observa informe de correo electrónico en el cual le comunican al accionante la autorización de los servicios médicos solicitados, posterior a esto se realizó llamada al accionante por parte de un funcionario adscrito al despacho, con el fin de verificar la información aportada, a lo que confirma que es cierto que ya le autorizaron la consulta con anestesiólogo y con el cirujano, tal como consta en el anexo 012 del expediente digital.

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo a los interesados.

Notifíquese Y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15d5429b293a74afab3389965809092917117b9ffbba136743cc02f8678e76f0**

Documento generado en 31/08/2022 03:32:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>